



**SALINA CRUZ**  
En Unidad Seguiremos  
— Avanzando —  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025 - 2027

## Obras Públicas y Desarrollo Urbano

### Acta de junta de aclaraciones

En la ciudad y puerto de Salina Cruz, siendo las **11:12** horas del día **11 de septiembre de año 2025**, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el primer nivel del palacio municipal, calle Acapulco, sin número, colonia Centro, Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70600, estando presente por la convocante el **C. Gustavo Domínguez Morales** en calidad de **Director de Obras Públicas**, cuenta con facultades suficientes para intervenir en el presente acto, con fundamento en el artículos 1, 2, 3, 214, 215 fracción I y 165 de las Ordenanzas del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, y de conformidad con los artículos 22 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y 3.8 junta de aclaraciones de las Bases de Licitación Pública Estatal, por parte de las Empresas participantes los representantes del proceso de Licitación, cuyos nombres y cargos se indican al final de este documento, y como observador el **C. Jonatan García Juárez**, en calidad de **Secretario De Obras Públicas y Desarrollo Urbano**. Con el objeto de proceder a la Junta de aclaraciones, objeto del proceso de Licitación Pública Estatal No **LPE/MSC/FAISMUN/05-2025**, de la obra denominada: **Construcción del pavimento con concreto hidráulico en la calle Felipe Gallegos entre las calles M. M. Guzmán y Fredy León**, Ubicado **Calle Felipe Gallegos entre las calles M. M. Guzmán y Fredy León, Localidad: Colonia Blasí Vega, Municipio: (79) Salina Cruz, Región (03) Istmo, Estado: (20) Oaxaca**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y 137 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, y los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción I, 35 y demás relativos y aplicables de la ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca.-----

Acto seguido se dan a conocer las precisiones por el municipio de salina cruz. -----

1.- En el artículo 26-A, último párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca que a la letra dice: **"solo se podrán celebrar contratos con los contratistas que acrediten estar debidamente inscritos en el padrón"** por lo que el participante adjudicado deberá contar con dicho registro.-----

2.- Se le exige a la empresa ganadora que la participación de su D.R.O. sea lo más constante en la ejecución de la obra en caso de no cumplir con las indicaciones serán acreedores de una amonestación.-----

3.- Con relación al requisito de las bases de licitación del presente procedimiento, del capítulo 4 de los requisitos que debe acreditar el licitante, 4.3 Documentación general, 4.3.10 Documentos que acreditan la capacidad financiera, inciso b), se realiza la aclaración que los estados financieros solicitados deberán ser del ejercicio fiscal 2023 y 2024. -----

En seguida se preguntó a los participantes si tenían observaciones al catálogo de conceptos, a las bases o a los planos ejecutivos del proyecto:-----

Manifestándose que no hay observaciones ni dudas al respecto. -----

**Razón:** por la que fue leída a los presentes y no habiendo más aclaraciones y dudas que asentar en la presente acta, sin existir objeción alguna por parte de los representantes de las empresas al desarrollo y resultado del presente acto, lo ratifican y notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dándose por terminada la presente junta a las **11:49** del día de su inicio para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SALINA CRUZ, OAXACA.  
PERIODO 2025-2027**



"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**SALINA CRUZ**  
En Unidad Seguiremos  
— Avanzando —  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025 - 2027

**Obras Públicas y Desarrollo Urbano**

**Acta de junta de aclaraciones**

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA



  
**SALINA CRUZ**  
En Unidad Seguiremos  
Avanzando  
SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO  
Mpio. Salina Cruz,  
Dtto. Tehuantepec, Oax.  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027

**C. Jonathan García Juárez**  
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



  
**SALINA CRUZ**  
En Unidad Seguiremos  
Avanzando  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. Salina Cruz,  
Dtto. Tehuantepec, Oax.  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027

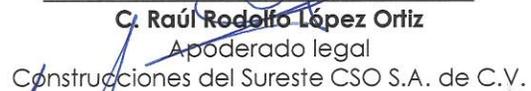
**C. Gustavo Domínguez Morales**  
Director de Obras Públicas

Por los Licitantes

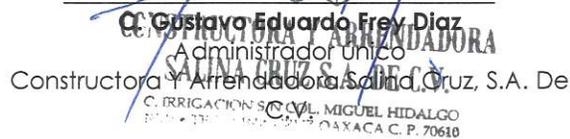


**C. Ulises Alfonso Hernández González**  
Apoderado legal  
Grupo Constructor del Sureste Osbre, S.A. de C.V.

  
CONSTRUCCIONES DEL SURESTE CSO S.A. DE C.V.  
RFC: CSC180627UE3



**C. Raúl Rodolfo López Ortiz**  
Apoderado legal



**C. Gustavo Eduardo Frey Díaz**  
Administrador único  
Constructora y Arrendadora Salina Cruz, S.A. De  
C. IRRIGACION S.C. COL. MIGUEL HIDALGO  
BLVD. 27 DE SEPTIEMBRE OAXACA C. P. 70610

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA NO: **CONV/MSC/02-2025** DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NUMERO **LPE/MSC/FAISMUN/05-2025**.

“En unidad seguiremos avanzando”

